

Prot. N. L/2/689

REGLAMENTO
CURSOS PRESENCIALES DE LENGUA Y CULTURA ITALIANA

INSCRIPCIONES

- 1.1 El calendario del curso de idioma italiano se encuentra publicado en la página web www.iiclimatesteri.it.
- 1.2 El Instituto Italiano de Cultura (en adelante El Instituto) se reserva la facultad de cerrar la clase que no cuenten con el número mínimo de inscritos establecido en 08 (ocho) estudiantes. Cada salón tendrá el número máximo de 14 (catorce) estudiantes. Por lo tanto, las inscripciones se cierran a las 23:59 del segundo día anterior a la fecha de inicio del curso siendo que, al no contar con el número mínimo en ese momento, el curso se cerrará y no se aceptarán más inscripciones.
- 1.3 Las inscripciones se realizan **únicamente** ingresando a la página web www.iiclimatesteri.it a través del enlace: **Matrícula Online**. A los estudiantes nuevos, se les recomienda seguir las instrucciones detalladas en el **Tutorial de registro**.
- 1.4 Las formas de pago aceptadas son:
 - a) con tarjeta de crédito o débito a través del aplicativo *Niubiz*;
 - b) a través de Banca por Internet o Aplicativo *Scotiabank* - Pago de Servicio/ Categoría Universidades e Institutos / Instituto Italiano de Cultura ingresando el DNI del estudiante;
 - c) en cualquier agencia Scotiabank con el número de DNI del alumno.
- 1.5 El estudiante que tenga un previo conocimiento del idioma italiano puede rendir un examen de clasificación para establecer el nivel en el que deberá inscribirse. El costo del examen es de S/. 50.00 (cincuenta/00 soles), tiene una vigencia de dos meses y debe ser programado escribiendo al correo: segreteria.corsi@aci-peru.page
- 1.6 Los contactos de la secretaría de cursos son:
 - Inscripciones e informes:
 - o Inscripciones al curso de italiano: segreteria.corsi@aci-peru.page
 - o Compra de libros: segreteria.libri@aci-peru.page
 - o Solicitud de constancias de estudio: segreteria.attestati@aci-peru.page
 - o Sugerencias y observaciones: iiclimatesteri.it
- 1.7 Los cursos presenciales no prevén descuentos por convenios.

- 1.8 El estudiante solo podrán acceder a UN cambio de horario, manteniendo su modalidad de estudio, que deberá ser solicitado como máximo en la segunda clase del ciclo y de acuerdo con la disponibilidad de horarios. No se permitirán cambios en fechas posteriores.

CURSOS

- 2.1 Para un mejor desenvolvimiento del curso de italiano presencial el estudiante debe:
- a) Respetar las indicaciones de accesos y protocolos de seguridad.
 - b) Apagar o poner el celular en modo silencioso o modo avión;
 - c) No tomar fotos o realizar grabaciones durante la clase;
- 2.2 El estudiante deberá utilizar el material didáctico indicado por el Instituto ya que hace parte del programa didáctico. No se admiten libros fotocopiados.
- 2.3 El estudiante que no resulte inscrito en el curso de italiano y que no rinda el examen de fin de ciclo por un periodo mayor a **tres meses consecutivos**, deberá rendir un examen de clasificación - costo del servicio: S/ 50 (cincuenta/00 soles) - para inscribirse en el siguiente ciclo. Por ejemplo, si un estudiante aprueba el ciclo del mes de enero, podrá matricularse en el curso de mayo.

EVALUACIÓN

- 3.1 La evaluación es en escala vigesimal (20/20).
- 3.2 Al culminar cada ciclo del curso de idioma italiano, el estudiante deberá rendir un examen de fin de ciclo cuya nota se promediará con las notas del ciclo. Las notas del ciclo incluyen: pruebas, actividades, tareas y proyectos. El examen final prevé la evaluación de las siguientes habilidades y competencias: producción escrita y oral; comprensión escrita y oral; competencias gramaticales y lexicales. El peso asignado a cada una de las habilidades y competencias varía según el nivel del curso (Básico, Intermedio).
- De no poder rendir el examen final dentro de la fecha de cierre del ciclo, el estudiante deberá programar un examen extemporáneo a través del correo: segreteria.corsi@aci-peru.page (costo del servicio S/. 50.00). La fecha y hora es establecida por la Secretaría de Cursos y no está sujeta a cambios.
- 3.3 No se hará entrega de los exámenes a los alumnos.
- 3.4 La nota mínima aprobatoria es de 13/20 y permite acceder al siguiente ciclo. Las notas de 00/20 a 11/20 son desaprobatorias e implican la repetición del ciclo. La nota de 12/20 puede ser reevaluada para un eventual pase del estudiante al ciclo sucesivo, como

“aprobado con reserva”. Sin embargo, en el caso se apruebe "con reserva", la nota del siguiente ciclo deberá ser igual o mayor a 14/20, en caso contrario repetirá el último ciclo cursado.

- 3.5 La condición de “aprobado con reserva” se puede obtener una sola vez por nivel (Base o Intermedio) y no se aplica al último mes de un nivel.

AUSENCIAS Y TARDANZAS

- 4.1 El estudiante debe tener presente que el exceso de inasistencias y de tardanzas influyen en su aprendizaje. El máximo de ausencias permitidas por curso (es decir: por mes) es:

- Cinco (5) clases para los cursos intensivos y súper intensivos.
- Dos (2) clases para los cursos regulares con frecuencia lunes y miércoles y/o martes y jueves.
- Una (1) clase para los cursos sabatinos.

Superado el número máximo de ausencias permitidas, el docente tendrá la facultad de decidir, previa evaluación con la coordinación didáctica, si el estudiante podrá o no rendir el examen final.

- 4.2 Durante todo el estado de emergencia, y respetando las indicaciones del Ministerio de Salud peruano, el estudiante deberá acceder a las instalaciones con las protecciones mínimas previstas por Ley y presentando la documentación indicada por las autoridades sanitarias.

Pudiéndose generar colas al ingreso a la Sede, se recomienda llegar al Instituto por lo menos 15 minutos antes del inicio de clase.

REEMBOLSO

- 5.1 El Instituto reembolsará el importe correspondiente a la inscripción al curso de idioma italiano, únicamente, a aquellos estudiantes cuya clase no se abrió por no contar con el número mínimo de inscritos.
- 5.2 No está previsto el reembolso ni la devolución del material didáctico una vez entregado al estudiante.

CONSTANCIAS

6.1 El Instituto podrá emitir, a solicitud del estudiante, los siguientes modelos de Constancias:

Constancia de estudio S/ 30.00

Constancia de frecuencia S/ 30.00

Constancia para jóvenes S/ 30.00

Constancias de notas S/ 50.00

6.2 Las constancias serán redactadas según modelo de El Instituto.

6.3 En el sistema educativo italiano, el Certificado Oficialmente reconocido de conocimiento del idioma italiano es otorgado por las siguientes entidades certificadoras:

Università per Stranieri di Perugia (CELI),

Università per Stranieri di Siena (CILS),

Università di Roma Tre (CERT.IT),

Società Dante Alighieri (PLIDA)

El Instituto Italiano de Cultura no es una entidad certificadora, pero organiza en tres épocas del año (marzo, junio y noviembre) el examen de certificación internacional del idioma italiano CELI. Aprobando el correspondiente nivel de examen podrá obtener el respectivo Certificado.

VARIOS

7.1 Está prohibido cualquier tipo de acto ofensivo y de discriminación durante las clases. Dichos actos serán sancionados desde una llamada de atención hasta la exclusión del curso.

7.2 Cualquier caso particular que no esté mencionado en el presente reglamento será sujeto a evaluación por parte de los organizadores del curso, considerando el presente reglamento, el intercambio de comunicaciones a través de los mails indicados en el numeral 1.6 y otros aspectos generales.

Lima, 01 de julio 2022.

LA DIRECCIÓN